



Asamblea General

Distr. general
7 de febrero de 2002

Quincuagésimo sexto período de sesiones
Tema 20 b) del programa

Resolución aprobada por la Asamblea General

[sin remisión previa a una Comisión Principal (A/56/L.53 y Add.1)]

56/105. Asistencia y cooperación internacionales con destino a la Alianza para el Desarrollo Sostenible de Centroamérica

La Asamblea General,

Reafirmando las resoluciones en las que destaca y reconoce la importancia del apoyo y la cooperación y la asistencia económica, financiera y técnica internacional, bilateral y multilateral para el mantenimiento y la consolidación de la paz en Centroamérica después de los conflictos armados, en particular sus resoluciones 49/21 I, de 20 de diciembre de 1994, 50/58 B, de 12 de diciembre de 1995, 50/132, de 20 de diciembre de 1995, 52/169 G, de 16 de diciembre de 1997, y 54/96 E, de 15 de diciembre de 1999, que constituyen el marco de referencia para la asistencia y cooperación internacionales con destino a la Alianza para el Desarrollo Sostenible de Centroamérica¹, en apoyo a los esfuerzos nacionales para que la región se convierta en una zona de paz, libertad, democracia y desarrollo,

Observando que los países centroamericanos han alcanzado importantes avances en la consolidación de la democracia y la gobernabilidad, el fortalecimiento de los gobiernos civiles, el respeto a los derechos humanos y al estado de derecho, la reforma del Estado y de las economías, así como el desarrollo sostenible y la integración de la región, dando testimonio del deseo de los pueblos centroamericanos de vivir y prosperar en un clima de paz y solidaridad,

Destacando la importancia y vigencia de los compromisos contraídos por los Presidentes de los países centroamericanos en las diferentes cumbres presidenciales, en particular aquellos que constituyen el marco global de referencia para promover y consolidar la paz, la libertad, la democracia y el desarrollo humano sostenible en Centroamérica,

Destacando también la consolidación del Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales de Centroamérica, que es de gran utilidad para la subregión en el desarrollo de estrategias más efectivas para mitigar el impacto de los desastres naturales,

¹ Véase A/49/580-S/1994/1217, anexo I.

Reconociendo la extrema vulnerabilidad de las poblaciones más pobres, en particular las mujeres y los niños, así como la insuficiencia en el orden institucional, tanto local como nacional, para enfrentar la recurrencia de los desastres naturales,

Observando que los diferentes fenómenos naturales que han afectado a la región constituyen uno de los factores que ha puesto en riesgo la diversidad biológica en Centroamérica,

Tomando nota de la celebración de la reunión del Grupo Consultivo Regional para la transformación y modernización de Centroamérica, organizada conjuntamente por el Banco Interamericano de Desarrollo y el Gobierno de España en Madrid los días 8 y 9 de marzo de 2001, cuyo tema principal fue la revisión de la estrategia regional para el fortalecimiento de la integración y de la cooperación regional, y su contribución a la reducción de la pobreza y la aceleración del crecimiento sostenible,

Teniendo en cuenta que los gobiernos de los países de la región han adoptado el Quinquenio Centroamericano para la Reducción de las Vulnerabilidades y el Impacto de los Desastres para el período 2000 a 2004 y que sus presidentes han aprobado el Marco Estratégico para la Reducción de la Vulnerabilidad y los Desastres en Centroamérica, en la Declaración de Guatemala de 19 de octubre de 1999², el cual constituye el eje rector para la elaboración, actualización, adecuación y desarrollo de planes regionales en materia de reducción de vulnerabilidades y desastres, ordenación integrada y conservación de los recursos de agua y prevención y control de los incendios forestales,

Destacando que la realización de las prioridades nacionales en las esferas política, económica, social, cultural, ecológica, de seguridad ciudadana y de integración regional, establecidas en el programa de la Alianza para el Desarrollo Sostenible de Centroamérica, es fundamental para reducir la vulnerabilidad de la región ante los desastres naturales y promover el desarrollo sostenible,

Considerando la necesidad de eliminar las minas antipersonal en el territorio centroamericano, así como de rehabilitar a las víctimas y reintegrarlas a sus comunidades, con el fin de restablecer las condiciones normales para el desarrollo integral de la región,

Reconociendo la valiosa y efectiva contribución de los órganos, organizaciones y programas del sistema de las Naciones Unidas, de las diversas entidades gubernamentales y no gubernamentales, de la comunidad de donantes, del Grupo Consultivo Regional para la transformación y modernización de Centroamérica, la importancia del diálogo político y de cooperación entre la Unión Europea y Centroamérica, la iniciativa conjunta de los países industrializados del Grupo de los Veinticuatro y del Grupo de los Tres (Colombia, México y Venezuela) en los progresos alcanzados en la consolidación de la paz, la libertad, la democracia y la ejecución de la Alianza para el Desarrollo Sostenible de Centroamérica,

Reafirmando la necesidad de continuar atendiendo la situación en Centroamérica para superar las causas profundas que dieron origen a los conflictos bélicos que retardaron el desarrollo de la región y evitar un retroceso en los logros alcanzados,

² Véase A/54/630, anexo.

1. *Toma nota con satisfacción* del informe del Secretario General³;
2. *Reitera* la importancia de apoyar y fortalecer los esfuerzos de los países centroamericanos en el cumplimiento del Marco Estratégico para la Reducción de la Vulnerabilidad y los Desastres en Centroamérica², y los proyectos y programas del Quinquenio Centroamericano para la Reducción de las Vulnerabilidades y el Impacto de los Desastres, de acuerdo con el proceso de transformación y desarrollo sostenible de la región que incluye los lineamientos básicos de prevención y mitigación de daños, prestando atención especial a los grupos y sectores más vulnerables, determinados por los niveles de pobreza y marginalidad;
3. *Toma nota* de los esfuerzos y los logros alcanzados en la remoción de minas en Centroamérica e insta a los organismos del sistema de Naciones Unidas, en particular al Servicio de Actividades Relativas a las Minas del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Secretaría, así como a la Organización de los Estados Americanos y la comunidad internacional, a que continúen proporcionando el apoyo material, técnico y financiero que requieren los gobiernos de Centroamérica para completar las actividades de remoción de minas, información sobre el peligro de las minas y ayuda a las víctimas en la región, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y las disposiciones sobre cooperación y asistencia internacionales de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción⁴;
4. *Destaca* la necesidad de que la comunidad internacional mantenga su cooperación y asistencia con los países centroamericanos, incluida la aportación de recursos financieros bilaterales y multilaterales, con objeto de prestar apoyo a la promoción del desarrollo sostenible y la consolidación de la paz, la libertad y la democracia en la región;
5. *Toma nota con beneplácito* de la revisión del programa iniciado en 1996 de cooperación subregional en Centroamérica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y de los programas nacionales de otras agencias de las Naciones Unidas con base en la estrategia regional denominada “Estrategia de transformación y modernización de Centroamérica”, cuyos principales objetivos son: la reducción de las vulnerabilidades sociales, económicas y ambientales; la transformación de los sectores productivos; la gestión sostenible de los recursos naturales, y el aumento de la participación de la sociedad civil en el desarrollo;
6. *Toma nota con satisfacción* de los avances realizados en la consolidación de un corredor biológico mesoamericano, que se desarrolla con la cooperación de fondos propios del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial a través del Banco Mundial, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el Banco Interamericano de Desarrollo, la Sociedad Alemana de Cooperación Técnica y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional;
7. *Apoya* la decisión de los gobiernos centroamericanos de concentrar sus esfuerzos en la ejecución de programas actualizados con estrategias para alcanzar el desarrollo humano sostenible en esferas prioritarias previamente determinadas, que

³ A/56/158.

⁴ Véase CD/1478.

contribuyan a la consolidación de la democracia y a la solución de las desigualdades sociales y de la pobreza extrema;

8. *Pide* al Secretario General, a los órganos, organizaciones y programas del sistema de las Naciones Unidas, a todos los Estados, a las instituciones financieras internacionales y a las organizaciones regionales y subregionales que continúen otorgando el apoyo necesario para el logro de los objetivos del programa de desarrollo sostenible en Centroamérica, inclusive los que se lleven a cabo dentro del marco del Quinquenio Centroamericano para la Reducción de las Vulnerabilidades y el Impacto de los Desastres Naturales;

9. *Pide* al Secretario General que le presente en su quincuagésimo octavo período de sesiones un informe sobre la aplicación de la presente resolución;

10. *Decide* examinar en su quincuagésimo octavo período de sesiones la cuestión de la asistencia y cooperación internacionales con destino a la Alianza para el Desarrollo Sostenible de Centroamérica.

*87ª sesión plenaria
14 de diciembre de 2001*